

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente,

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado 25 de marzo de 2013 (nº de registro 184.343), relativo a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de BMN, se comunica que el Orden del Día de la misma, será el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Punto 1º.- Aprobación, en su caso, de la cesión parcial de activos y pasivos, así como el traspaso en bloque del patrimonio afecto por la cesión a favor de Banco de Sabadell, S.A., que lo adquirirá por sucesión a título universal. Aprobación, en su caso, del proyecto de cesión parcial de activos y pasivos entre el Banco (como entidad cedente) y Banco de Sabadell, S.A. (como entidad cesionaria).

Punto 2º.- De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo, acogimiento de la Cesión al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII y en el apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda del referido texto legal, así como en el artículo 45, párrafo I.B) del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de

septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Punto 3º.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción.

Madrid, 26 de marzo de 2013